

565ti

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

24 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 16:46 P.M. Firma: [Firma]

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 349 - 2017
20 OCT 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; siendo competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas para la designación de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante D. S. N° 006-2017-JUS, a través de su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, D. Leg. N° 1057 y el D. S. 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre de 2017, a Don **RAÚL AUGUSTO ZARATE ZAMORA**, en el cargo de Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Transcripción N°

Para Conocimiento y fines cumplidos con
Transcribir:
N° de Fecha **24 OCT 2017**
Atentamente.

Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

